

# FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE<sup>1</sup>

*Marco Romilio Estrada Muy  
Efraín Medina Guerra*

## 1. Introducción

En las últimas dos décadas, los procesos de globalización económica, política y cultural, han provocado efectos cada vez más dramáticos y vertiginosos en nuestros países, que desde luego desafían a la educación superior en cuanto a: a) Transformar los sistemas educativos de la región hacia la búsqueda de la calidad y la pertinencia social de la oferta educativa, b) Prolongar la educación durante toda la vida, c) Emplear eficazmente los nuevos medios tecnológicos disponibles, d) Hacer investigación estratégica a nivel científico y tecnológico de alta calidad, e) Vincular a las universidades con los sectores productivos y el Estado, f) Contribuir a la integración regional y de los pueblos y g) Resolver el problema del financiamiento universitario.

Varios autores, entre ellos Tünnermann<sup>2</sup>, sostienen que la educación superior es una inversión estratégica, pues los recursos humanos de alta calificación son los que permiten al país ser competitivo y en ese sentido en última instancia, lo que compete realmente en los mercados abiertos son los sistemas educativos y es ahí donde en la región nos hemos descuidado.

En el presente trabajo, de acuerdo a lo requerido por IESALC/UNESCOS se aborda el tema del Financiamiento de la Educación Superior en Centroamérica y el Caribe (hispano parlante que incluye a Cuba y República Dominicana), en cuanto a las políticas de financiamiento del Estado y la relevancia de los otros mecanismos de búsqueda de recursos por parte de las universidades (aranceles de matrícula, donaciones, venta de servicios, entre otros). Al final se plantean los principales desafíos de la educación superior en la región para contribuir a la solución de la problemática del financiamiento.

## 2. Financiamiento de la Educación Superior

En la región de Centroamérica y el Caribe hispano parlante, el promedio de gasto público regional dedicado a educación superior en relación al PIB, es de 0.54% (sin incluir a Cuba cuya proporción en 2003 fue de 3.3%) para el período 2000-2003, el cual es inferior al 0.87% que para el mismo período promedia América Latina. Esta proporción no ha variado en los últimos años.

---

<sup>1</sup> El presente estudio sobre “Financiamiento de la Educación Superior en Centroamérica y el Caribe”, se ha preparado para integrarse al estudio sobre “Financiamiento de la Educación Superior en América Latina y el Caribe” dentro del proyecto “Tendencias de la Educación Superior en América Latina y El Caribe”, de la UNESCO.

<sup>2</sup> [www.elobservadoreconomico.com/articulo/56](http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/56). Managua, Nicaragua, 14 septiembre 2006.

El presupuesto público (para 2002) de educación superior para la región representó en promedio el 17% del presupuesto dedicado a todos los niveles educativos. Los países que tienen mayor proporción de presupuesto destinado a educación superior, en relación al presupuesto total destinado al sector educativo, son Nicaragua y Honduras.

En el caso de las instituciones públicas, el modelo predominante de asignación de recursos en la región es el que García Guadilla (2007)<sup>3</sup> denomina “histórico-negociado”, basado en el incremento anual de presupuestos anteriores. En el modelo negociado –el de mayor presencia en la región además de las transferencias presupuestarias automáticas, se utilizan también en algunos casos, mecanismos suplementarios como los siguientes: a) recursos públicos adicionales; b) recursos de origen privado, como aranceles de matrícula, donaciones, o contratos de venta de servicios; y c) obtención de recursos públicos o privados vía la cooperación internacional. Se observa, para el caso de la región, que el modelo prevaleciente es el de las asignaciones por partidas específicas. Algunos países utilizan más de dos mecanismos en los cuales sobresale Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Cuba. Sin embargo, en la mayoría de los casos el peso de los ítems como venta de servicios, colegiaturas e ingresos sobre patrimonio, son poco significativos en la estructura de los gastos. El modelo negociado, según García Guadilla, ha sido criticado porque no tiene capacidad de incorporar incentivos dirigidos a mejorar eficiencia interna ni calidad a sus actividades.

En la región se ha agotado el modelo tradicional del financiamiento. La expansión de la demanda de acceso a la educación superior pública gratuita (o casi gratuita) por encima de los crecimientos de los ingresos fiscales condujo a la incapacidad de mantener los gastos por alumnos. En general en la región, la respuesta fue la expansión de una educación superior privada con más relevancia en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, directa o indirectamente promovida por el Estado, para cubrir las nuevas demandas de acceso, asociado a la exigencia en los controles de ingreso a la educación pública.

No obstante, la expansión de la educación superior privada, no es financiada con recursos públicos, sino fundamentalmente por recursos propios de la IES, originados por cobro de matrículas, venta de servicios ( las de élite), donaciones, cooperación nacional e internacional. En República Dominicana, las IES privadas pueden negociar recursos públicos del Estado. En Nicaragua la IES privadas que forman parte del CNU, reciben recursos del Estado.

## **a. Síntesis del Subsidio Estatal por país**

A continuación se presenta una síntesis por cada país en donde se establecen los aspectos relevantes del financiamiento de la educación superior en las IES. La síntesis hace énfasis en lo público, por cuanto la IES privadas dependen básicamente del pago de estudiantes y otros ingresos según se analizó anteriormente.

### **a.1. Guatemala:**

---

<sup>3</sup> García Guadilla, Carmen. 2007. Financiamiento de la Educación Superior en América Latina. En: Sociologías, Porto Alegre, año 9, No. 17, jan/jun 2007. p. 50-101.

Guatemala cuenta con una universidad de carácter público: la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) y 10 universidades privadas. A la USAC se destinan todos los recursos del presupuesto de educación superior, que en el 2003 ascendió a 0.27% del PIB. Sin embargo, la destinación de estos recursos ha alcanzado entre el 50 y el 60% del 5% de los ingresos corrientes consagrado constitucionalmente<sup>4</sup>.

El presupuesto de inversión ha decrecido en la última década a un 5% del presupuesto total, por lo cual la USAC desde 1994 a la fecha ha gestionado y ejecutado un préstamo por US\$20 millones y desde 2004 ejecuta un segundo préstamo por US\$33 millones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ambos contratados por el Estado, para la modernización de la USAC en infraestructura, maquinaria y equipo tanto en el campus central como en sus centros regionales universitarios.

Como el Estado no entrega recursos en efectivo a las universidades privadas, la forma en que las apoya es a través de la exoneración en el pago de impuestos, cuya política se origina constitucionalmente.

## **a.2. El Salvador:**

La Educación Superior en El Salvador es un fenómeno complejo; el sistema total –según la Ley de Educación Superior - se compone por la Universidad del El Salvador (UES) y 6 IES estatales, 25 universidades privadas y 8 IES privadas. La UES es la única institución financiada con fondos públicos. En el 2000, su presupuesto constituyó el 1.05% del presupuesto estatal.

El tema del financiamiento para el resto de las IES es un punto crítico. La mayoría de las IES tienen como única fuente de ingreso las cuotas y aranceles de los estudiantes, y muy pocas cuentan con donativos o sistemas de venta o prestación de servicios para diversificar sus ingresos. Sobre el acceso al sistema, la variable pertinente es la socio-económica, no hay dificultades académicas para entrar a una universidad mientras el estudiante tenga para pagar los aranceles y cuotas respectivas. Según se investigó por medio de encuestas, el 27% de las universidades cobran cuotas diferenciadas por nivel de ingreso, el 65% de las universidades admiten al 90% o más de los estudiantes que solicitan ingreso y el 25% de las universidades ni siquiera realizan pruebas de admisión<sup>5</sup>.

Al igual que en la USAC (Guatemala), la UES ejecutó un préstamo contratado por el Estado ante el BID por un monto de US\$25 millones, en virtud de su exiguo presupuesto ordinario para inversión.

---

<sup>4</sup> Peláez Almengor, Oscar. 2004. El financiamiento de las instituciones de educación superior en Guatemala. IESAC/UNESCO. Caracas, Venezuela.

<sup>5</sup> Picardo Joao, Oscar. s/f. Informe Nacional sobre Educación Superior de El Salvador. IESALC/UNESCO. Caracas, Venezuela.

### **a.3. Honduras:**

De acuerdo con la Constitución de la República, las universidades estatales reciben un porcentaje del presupuesto de educación superior distribuido de acuerdo con el proyecto de presupuesto presentado al Ministerio de Finanzas. Las más beneficiadas son la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Las menos beneficiadas son la Univ. Nacional de Agricultura (UNA), el Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) y la Escuela Superior de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) Estas son financiadas con presupuesto del Fondo Público, resultante del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, La UNAH, por ser la universidad estatal con mayor población estudiantil anualmente recibe una asignación del 6% del presupuesto de ingresos netos de la república<sup>6</sup>.

Las IES privadas no reciben fondos estatales.

### **a.4. Nicaragua:**

La Ley de Autonomía Universitaria establece que por lo menos el 6% de los ingresos corrientes de la Nación se deben destinar a la Educación Superior, por lo tanto existe un sistema de financiación a las Universidades miembros del CNU (Consejo Nacional de Universidades)<sup>7</sup>. Los fondos (no queda claro si incluyen ingresos extraordinarios del Estado) son asignados por la tradición y negociación de los miembros del CNU conformado por 10 IES reconocidas y gratuitas entre ellas las 4 universidades estatales.

Este es sin duda el tema más polémico que enfrenta la educación en el país. El centro del conflicto subyace en el financiamiento que el Estado realiza en las universidades del CNU. Dicho financiamiento se encuentra constitucionalmente establecido, pero a la luz de algunos críticos impide una mayor flexibilización en el Presupuesto General de la República y representa una desigual distribución del gasto educativo en general.<sup>8</sup> Para otros como Tünnerman, la educación superior por naturaleza es más costosa; requiere profesores de tiempo completo, laboratorios, bibliotecas, equipos, que no son necesariamente las mismas de la secundaria o primaria. Y afirma que no es un problema de mala distribución, sino de poca inversión en toda la educación.

### **a.5. Costa Rica:**

---

<sup>6</sup> Hernández Muñoz, Marlon. 2004. Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Honduras. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

<sup>7</sup> Porta Pallais, Emilio. 2004. Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua. Síntesis Ejecutiva. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

<sup>8</sup> [www.elobservadoreconomico.com/articulo/56](http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/56). Managua, Nicaragua, 14 septiembre 2006.

Las 4 universidades públicas del país gozan de autonomía y su financiamiento está consagrado en la Constitución Política (Artículo 85), donde se establece que el Estado dotará a éstas de patrimonio y rentas propias. De igual forma, establece la creación de un Fondo para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal - FEES-, el cual es actualizado de acuerdo con la inflación, y es la principal fuente de financiamiento de dichas entidades. El FEES se distribuye entre las cuatro universidades, de acuerdo con el tamaño y características de las mismas, bajo la condición que generen ingresos con recursos propios, por lo menos del 10% del aporte estatal (en 2003 fue de 15%). Adicional a esto reciben ingresos por donaciones, convenios y venta de servicios.

Al igual que en los demás países, el presupuesto público para inversión es del 5%. El FEES y la Universidades se comprometieron a que hacia el 2009 el aporte sea del 1.05% del PIB ( en el 2005 fue de 0.9%)<sup>9</sup>.

Las universidades privadas no reciben financiación del Estado, por lo cual recurren a la generación propia de ingresos apoyándose en Fundaciones como figura jurídica.

#### **a.6. Panamá:**

La principal fuente de financiamiento de la educación superior estatal, proviene de los ingresos corrientes del Gobierno, que en 2003 fue de 1.16% del PIB. Se encuentra establecido que no menos del 6% del PIB sea destinado a gastos en el sector educativo en general, y el incremento del presupuesto al Ministerio de Educación no puede ser inferior al presupuesto del año anterior. De igual forma, las universidades públicas cuentan con los siguientes ingresos: subsidio estatal, ingresos propios (5.7% del presupuesto total), préstamos (internos y externos) y donaciones. El presupuesto de inversión en los últimos años ha descendido a 1.62% (2003) del presupuesto ordinario total.<sup>10</sup>

Las universidades privadas se financian principalmente con recursos provenientes de matrículas y otros costos trasladados a los estudiantes.

#### **a.7. República Dominicana:**

La Ley 139-01 de Educación Superior (artículo 90) establece que es responsabilidad de Estado financiar la educación pública y contribuir a la privada. Existen 5 IES públicas y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), más 34 IES privadas. Aunque no es política pública, las IES privadas pueden negociar fondos

---

<sup>9</sup> Conejo Fernández, Carlos. 2004. Financiamiento de la Educación Superior en América Latina: el caso de Costa Rica. IESALC/ UNESCO. IES/2004/ED/PI/65. Caracas, Venezuela.

<sup>10</sup> Universidad de Panamá. 2004. Estudio sobre el Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Panamá. Universidad de Panamá/ IESALC /UNESCO. Caracas, Venezuela.

públicos merced al artículo 90 mencionado. En 1998 el financiamiento constituyó el 0.5% del PIB, decreciendo en 2002 a 0.27%, lo cual genera una transición de un modelo de financiamiento casi exclusivamente por el Estado a un financiamiento por la vía del mercado.

La UASD, destina a inversión un escaso 2.4% de su presupuesto general, al cual aporta con ingresos propios alrededor de un 20%. Las IES públicas y privadas son controladas y supervisadas por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT). En suma, la financiación de la educación superior se realiza a través de aportes provenientes del Estado, el cobro de matrículas, venta de servicios y fondos de préstamos y donaciones<sup>11</sup>.

### **a.8 Cuba:**

En Cuba el sistema total de educación superior es público y gratuito, por principio constitucional, por lo que en su totalidad es financiado con recursos del Estado.

Luego de la crisis de los noventa (desaparición de la URSS), la asignación de recursos pasó de 1.4% del PIB en 1998 a 3.3% en 2003, siendo el más alto de la región. La asignación de recursos se realiza con base en anteproyectos presentados por las IES, los cuales son conciliados por el Ministerio de Finanzas y Precios y aprobados por la Asamblea Nacional. La distribución de los recursos se realiza con base en el esquema financiero institucional por área de responsabilidad y nivel de actividad. No obstante en los 80s, a partir de la autorización a la Universidad de La Habana para captar y manejar fondos del llamado "Turismo Científico", del cual captan recursos en moneda de libre conversión, que son destinados a labores de investigación y desarrollo académico, otras universidades cuentan con esta posibilidad de financiación complementaria a los recursos aportados por el Estado. De igual forma, en la actualidad las universidades cuentan con ingresos por donaciones, aportes de organismos, comercialización de productos y servicios académicos y de turismo científico exportables y desarrollo de proyectos nacionales e internacionales, para su financiación. Como política, existe un sistema de estímulos a las áreas captadoras de recursos como factor de impulso en toda la estructura institucional universitaria<sup>12</sup>.

### **b. Ingresos Propios**

El pago de matrícula como forma de recuperación de costos en el sector público tiene poca presencia en la región. Las cuotas usualmente son muy pequeñas y en

---

<sup>11</sup> Gámez Seoane, Susana. 2003. Financiamiento de la Educación Superior en República Dominicana. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

<sup>12</sup> Santos Gutiérrez, Silesio; Miriam Alpízar Santana y Mario León. 2004. Estudio sobre el financiamiento de la Educación Superior en Cuba. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

algunos casos simbólicas. El modelo de financiamiento que prevalece en las instituciones privadas es el de matrícula pagada por los estudiantes.

Debido a que el ingreso generado por el cobro de matrícula que prevalece en las instituciones privadas de la mayoría de los países no es suficiente para realizar actividades diferentes a la simple docencia, son pocas las instituciones privadas – generalmente corresponden a algunas católicas y seculares de élite- con postgrados y/o carreras que implican inversiones sustantivas.<sup>13</sup>

Las universidades estatales tratan de llevar a la práctica acciones para llegar al sector privado, todavía no hay un acuerdo al interno de las academias sobre la conveniencia de esta vinculación, pues dentro de las instituciones de educación superior persiste la discusión sobre si compete a las universidades vender distintos servicios, pues comercializar sus actividades puede llevar a la pérdida del objeto principal de la investigación científica: la creación de conocimiento<sup>14</sup>. Sin embargo se han dado pasos concretos, la misma Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA) ha creado un programa y un Sistema de trabajo que desarrolla acciones para vincular a la universidad con la sociedad y el Estado, dentro del cual la relación con el sector empresarial es muy importante, de tal manera que muchas universidades están desarrollando programas y proyectos significativos de investigación, capacitación y desarrollo con diferentes grupos y empresas en particular, sobresaliendo en este rubro universidades estatales de Costa Rica y Panamá.

### **c. Cooperación Nacional e Internacional**

Para articular la cooperación nacional e internacional, se coincide con España (2006)<sup>15</sup>, al plantear la necesidad de planes y acciones universitarias integrados a un plan nacional en cada país, como sucedió en Costa Rica, con el origen de la Universidad Nacional en el marco de un Plan de Desarrollo Nacional en periodo de José Figueres, en la década del setenta, o la reorganización de las universidades públicas en la época de la Revolución Sandinista en Nicaragua.

Por otro lado, a partir del Análisis Comparativo de la Investigación Universitaria en los Países de Centroamérica<sup>16</sup>, se concluye que es poca la cooperación interuniversitaria e intersectorial y con sectores empresariales, para atender la solución de problemas de nuestra sociedad, tales como, salud, educación, pobreza, empleo, etc. Los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica y Panamá invierten muy poco en educación y en investigación. Esto se refleja en la gran diferencia que existe en cuanto a indicadores de Desarrollo Humano, que ubican a Costa Rica y Panamá en posiciones superiores, mientras que los restante países ocupan posiciones bajas, con una inversión insignificantes en investigación, tal es el caso de Guatemala que tiene un

---

<sup>13</sup> Ibid, García Guadilla (2007)

<sup>14</sup> Martínez Muñoz, Aníbal. 2007. Situación de la Investigación Universitaria Centroamericana. Análisis Comparativo de la Investigación Universitaria en los Países de Centroamérica. IESALC /CSUCA. Guatemala, Editorial Universitaria. USAC.

<sup>15</sup> España, Olmedo. 2006. Educación Superior en Centroamérica: Límites y Posibilidades. Editorial Universitaria, Colección de Cuadernos de Docencia. Guatemala, Centroamérica. 2006.

<sup>16</sup> Ibid, Martínez Muñoz (2007)

índice de 0.0017 de inversión en relación con el PIB. El estudio recomienda que la administración de las universidades estatales debe desarrollar mecanismos más ágiles y flexibles para la captación y manejo de fondos provenientes del sector externo, para el financiamiento de investigaciones. Asimismo, las universidades deben promocionar sus capacidades en las distintas ramas del sector productivo y ofrecer distintas oportunidades de colaboración y trabajo conjunto, tales como investigación pura, investigación aplicada, investigación contratada, transferencia de tecnología, transferencia y apropiación de conocimientos, servicios de laboratorio, entre muchos otros, pues empresas e industrias muchas veces no conocen las potencialidades ni las oportunidades que puede tener para ellas la alianza con el sector académico universitario.

#### **d. Becas y Créditos Educativos**

De acuerdo a datos de CEPAL, el 40% de la población en edad universitaria, perteneciente a los sectores menos pudientes, se beneficia apenas del 23% del gasto público total en educación superior en América Latina. Por ello, las becas y los créditos son importantes para garantizar la manutención de estudiantes de bajos recursos, en los casos que asistan a instituciones gratuitas, y para el pago de matrícula y manutención, en los casos de estudiantes que asistan a instituciones con pago de matrícula. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, el porcentaje de estudiantes beneficiados es muy bajo, si se toma en cuenta que la proporción de jóvenes no incluidos en el sistema de educación superior en la región es de 74%<sup>17</sup>.

Por ejemplo en Guatemala la USAC otorga becas-préstamo a un 0.5% de la población estudiantil; en Honduras EDUCREDITO otorgó en 2002, becas al 1.5% de los estudiantes y crédito al 0.6%; en Panamá IFARHU en el 2000 otorgó créditos educativos al 1.04% de la población estudiantil. Un mayor esfuerzo se encuentra en República Dominicana, donde FUNDAPEC en 1999 otorgó créditos al 6.8% de los estudiantes; en Costa Rica donde el 40 a 55% de los estudiantes de las universidades públicas tienen algún tipo de beca otorgada por CONAPE; y en Nicaragua en el 2001 el 16% de los estudiantes de IES públicas y privadas poseían algún tipo de beca<sup>18</sup>, en tanto que en el 2006, del total de estudiantes que registran las universidades del CNU<sup>19</sup>, el 75 por ciento goza de beca arancelaria, es decir, exoneración total o parcial del costo de la carrera.

#### **e. Fundaciones Universitarias**

En la región, las universidades han ido estableciendo y consolidando relaciones con el sector empresarial. En algunos países no ha sido difícil para las universidades privadas, tal es el caso de Guatemala, pues muchas veces sus fundaciones creadoras o

---

<sup>17</sup> Ibid, García Guadilla (2007)

<sup>18</sup> Rodríguez Oróstegui, Francisco. 2005. Tendencias del Financiamiento de la Educación Superior en América Latina y el Caribe hispano parlante. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

<sup>19</sup> [www.elobservadoreconomico.com/articulo/56](http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/56). Managua, Nicaragua, 14 septiembre 2006.

grupos de fiduciarios que les proporcionan los recursos de existencia son empresas exitosas en los países y fuera de él.

En cuanto a las universidades públicas, es importante señalar la influencia creciente que han venido teniendo las Fundaciones como organizaciones privadas, sin fines de lucro y de utilidad pública que funcionan como unidades de INTERFAZ con el sector productivo, el Estado y la cooperación nacional e internacional, en apoyo a la gestión administrativa de fondos y de búsqueda de fuentes de financiamiento para la docencia y especialmente para la investigación y el desarrollo institucional.

No obstante, se ha notado algún recelo por parte de las autoridades universitarias, cuando la agilidad y eficiencia de las fundaciones pone en evidencia la lenta burocracia de estas instituciones académicas, lo cual obstaculiza el aprovechamiento de esta importante sinergia institucional.

### **3. Principales desafíos**

La situación del financiamiento de la educación superior en la región, muestra gran diversidad en todos los campos. Este escenario de diversidad se ha podido constatar en el tamaño de los sistemas nacionales de educación superior, en las tasas de matrícula, en los presupuestos y gastos del Estado, en la proporción de educación privada, en el desarrollo de los postgrados, en las políticas de gasto público, entre otros.

Como principales desafíos en esta materia se plantean los siguientes:

- a) En cuanto al financiamiento público, el discurso se dirige hacia fórmulas acompañadas de cambios en las formas de enfrentar la eficiencia del gasto, la pertinencia externa, la modernización de los sistemas de gestión y de mayor inclusión de grupos de menores recursos.
- b) Diferenciar las fuentes financieras a través de una reingeniería institucional y la oferta de nuevos servicios académicos (investigación, postgrados, la educación virtual, educación continua, entre otras modalidades). Ello implica que las Universidades deben pasar de ser IES de gestión de pregrados nacionales a dinámicas de gestión de conocimientos en contextos globales para diferenciar e incrementar sus fuentes de financiamiento
- c) Asociar el financiamiento público a resultados concretos de las universidades, a la calidad expresada en la selectividad de acceso, pertinencia y competitividad.
- d) Establecer financiamientos adicionales asociados a fondos competitivos por calidad y acreditación de las carreras e instituciones de educación superior. En algunos países existen Fondos competitivos orientados a mejorar la calidad la educación superior como: FOMECA en Argentina, FOMES en México, MECESUP en Chile.
- e) Fortalecer el financiamiento a la demanda a través de becas y créditos educativos en sus distintas modalidades con base en estudios socioeconómicos serios.
- f) Asociar el financiamiento mediante convenios al PIB en forma proyectada como lo hace Costa Rica.

g) Promover la internacionalización (incluyendo turismo científico) como mecanismo de generación de recursos como lo hace Cuba.

h) El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en su Tercer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, PIRESC III, ha definido el financiamiento estatal de la educación superior pública, como un desafío prioritario a abordar en los próximos años, dentro del Programa de Relación Universidad-Sociedad-Estado<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Consejo Superior Universitario Centroamericano. 2005. Tercer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, PIRESC III. Secretaría General. Guatemala, Centroamérica.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Conejo Fernández, C. (2004). *Financiamiento de la Educación Superior en América Latina: el caso de Costa Rica*. IESALC/ UNESCO. IES/2004/ED/PI/65. Caracas, Venezuela.

Consejo Superior Universitario Centroamericano. (2005). *Tercer Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana*, PIRESC III. Secretaría General. Guatemala, Centroamérica.

El Observador Económico. (14 de septiembre de 2006). Managua, Nicaragua. Disponible en: [www.elobservadoreconomico.com/articulo/56](http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/56).

España, O. (2006). *Educación Superior en Centroamérica: Límites y Posibilidades*. Editorial Universitaria, Colección de Cuadernos de Docencia. Guatemala, Centroamérica. 2006.

Gámez Seoane, S. (2003). *Financiamiento de la Educación Superior en República Dominicana*. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

García Guadilla, C. (2007). Financiamiento de la Educación Superior en América Latina. En: *Sociologías*, Porto Alegre, año 9, No. 17, jan/jun 2007. p. 50-101.

Hernández Muñoz, M. (2004). *Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Honduras*. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

Martínez Muñoz, A. (2007). *Situación de la Investigación Universitaria Centroamericana. Análisis Comparativo de la Investigación Universitaria en los Países de Centroamérica*. IESALC /CSUCA. Guatemala, Editorial Universitaria. USAC. 2007

Peláez Almengor, O. (2004). *El financiamiento de las instituciones de educación superior en Guatemala*. IESAC/UNESCO. Caracas, Venezuela.

Picardo Joao, Oscar. s/f. *Informe Nacional sobre Educación Superior de El Salvador*. IESALC/UNESCO. Caracas, Venezuela.

Porta Pallais, E. (2004). *Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua*. Síntesis Ejecutiva. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

Rama, C. (2007). *Las tendencias del financiamiento de la Educación Superior en América Latina*. Slides. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia 11 – 12 de octubre 2007.

Rodríguez Oróstegui, F.. 2005. *Tendencias del Financiamiento de la Educación Superior en América Latina y el Caribe hispano parlante*. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

Santos Gutiérrez, S.; M. Alpízar Santana y M. León. (2004). *Estudio sobre el financiamiento de la Educación Superior en Cuba*. IESALC/ UNESCO. Caracas, Venezuela.

Universidad de Panamá. (2004). *Estudio sobre el Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en Panamá*. Universidad de Panamá/ IESALC /UNESCO. Caracas, Venezuela.

## **Anexos**

**Cuadro 1. Gasto Público en educación superior y % con el PIB  
(1995y 2000-2003)**

| Países          | Gasto Público en educación superior como el % del PIB |           | Gasto Público en educación superior<br>Miles de US\$ |           |
|-----------------|---|-----------|--|-----------|
|                 | 1995  | 2000-2003 | 1995   | 2000-2003 |
| Costa Rica      | 1.20  | 0.86      | 92.065   | 151.600   |
| Cuba            | 1.59  | 2.80      | 205.400  | 481.000   |
| El Salvador     | 0.23  | 0.14      | 21.600   | 21.892    |
| Guatemala       | 1.10  | 0.14      | 44.139   | 66.460    |
| Honduras        | 1.10  | 0.28      | 27.277   | 76.253    |
| Nicaragua       | 1.00  | 0.88      | 26.080   | 47.000    |
| Panamá          | 1.40  | 1.20      | 78.794   | 142.594   |
| Rep. Dominicana | 0.30  | 0.27      | 13.770   | 63.271    |

*FUENTES: García Guadilla (2007); IESALC/UNESCO. Informes Nacionales de Educación Superior; IESALC/UNESCO. Informes sobre el Financiamiento de la Educación Superior; IESALC/UNESCO. Informes sobre los estudios de Postgrado*

**Cuadro 2. Presupuesto de educación superior y proporción con presupuesto educativo. (1995 y 2000-2002)**

| Países        | 1995   |   | 2000-2002                                    |   |
|---------------|--|---|--|---|
|               | Presupuesto Educación Superior Millones US\$ | Proporción Presupuesto Ed.Sup./ Educativo | Presupuesto Educación Superior Millones US\$ | Proporción Presupuesto Ed.Sup./ Educativo |
| Costa Rica    | 92   | 22.2                                      | 151  | 16.0                                      |
| Cuba          | 207  | 15.2                                      | 481  | 17.0                                      |
| El Salvador   | 21   | 12.7                                      | 21   | 5.0                                       |
| Guatemala     | 53   | 28.6                                      | 66   | 19.0                                      |
| Honduras      | 27   | 20.4                                      | 78   | 20.0                                      |
| Nicaragua     | 26   | 33.9                                      | 47   | 29.0                                      |
| Panamá        | 86   | 22.7                                      | 142  | 19.0                                      |
| R. Dominicana | 13   | 9.9                                       | 63   | 11.0                                      |

*FUENTES: García Guadilla (2007); IESALC/UNESCO. Informes Nacionales de Educación Superior; IESALC/UNESCO. Informes sobre el Financiamiento de la Educación Superior; IESALC/UNESCO. Informes sobre los estudios de Postgrado*

**Cuadro 3. Inversión en Investigación y Desarrollo con relación al Producto Interno Bruto (PIB), según País. Años: 1999-2001-2003**

| PAIS          | IDH | 1999   | 2001  | 2003    |
|---------------|-----|--------|-------|---------|
| Cuba          | 52  | 0.50%  | 0.61% | 0.65%   |
| Costa Rica    | 47  | 0.33%  | n.d   | 0.40%   |
| Panamá (1)    | 56  | 0.35%  | 0.40% | 0.34%   |
| El Salvador   | 104 | n.d    | n.d   | n.d     |
| Nicaragua     | 112 | n.d    | n.d   | 0.10%   |
| Honduras      | 116 | n.d    | 0.05% | 0.06%   |
| Guatemala (2) | 117 | 0.002% | n.d   | 0.0017% |

*Nota: n.d / No Disponible*

*Llamada: (1) Panamá incluye al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), el cual representa un 29% de inversión total en I+D*

*(2). Datos calculados por el Consultor: Ing. Willaiam Álvarez, citado por Martínez Muñoz (2007).*

*IDH: Posición según índice de Desarrollo Humano. Fuente: datos primarios del PNUD (2005) Human Development Report 2005*

*Fuente: Martínez Muñoz (2007). Cuadro elaborado por la Universidad de Panamá, con base en la información de Indicadores de Ciencia y Tecnología de la Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología – RICYT. [www.ricyt.edu.ar](http://www.ricyt.edu.ar)*